

**Ingeniero
Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-268-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Realizar la revisión técnica y de campo de los trámites administrativos de licencias mineras y de solicitudes de licencias de exploración y explotación presentados ante la Dirección General de Minería, incluyendo la realización de inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de las normativas y condiciones establecidas en dichos trámites, en particular los casos especiales de impacto social y económico

- Inspección de campo a Livingston, Izabal, verificando el avance administrativo para el otorgamiento de las solicitudes metálicas de níquel localizadas en la Sierra de Santa Cruz y el cumplimiento de la normativa minera y ambiental, para percibir el conflicto social y las decisiones del MARN sobre la legitimidad de los instrumentos ambientales correspondientes, ya que ambos afectan el trámite de estos expedientes, durante el seguimiento a la citación de los diputados del departamento de Izabal.

b) Brindar apoyo a los titulares sobre consultas técnicas de los derechos mineros, así como a los solicitantes de licencias de exploración y explotación

- Apoyo a la Dirección General de Minería durante la visita de ejecutivos de Compañía Guatemalteca de Níquel, que consultaron sobre el trámite de las solicitudes de explotación que la entidad presentó en los 241 km² que fueron liberados por orden de la Corte de Constitucionalidad, de la licencia "Extracción Minera Fenix".
- Reunión en el Despacho del Viceministro de Minas e Hidrocarburos, con ejecutivos de la entidad minera del proyecto Cerro Blanco y las consultas sobre causas y consecuencias del cambio de diseño de explotación de tajo a subterráneo y la relevancia de los respectivos instrumentos ambientales, en apoyo al Director General de Minería.
- El solicitante de las licencias mineras El Bongo y Rio Azul I para minerales metálicos en Izabal, consulta sobre la viabilidad de estos proyectos mineros considerando la tramitología, geología y circunstancias ambientales prevalecientes, se brindó apoyo con recomendaciones técnicas relacionadas a los afloramientos de rocas en el área afecta de las solicitudes consultadas.
- Apoyo al solicitante de licencias mineras de la entidad Minera San Rafael sobre la discusión permanente del momento legal para presentar los instrumentos ambientales, por la discrepancia que existe con la Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras.
- Apoyo sobre consulta del expediente Anabella, CT-007, derecho minero localizado en área de conflicto en San Idelfonso Ixtlahuacán, sobre viabilidad del expediente y proyecto.

c) Apoyar y brindar acompañamiento en las inspecciones de campo que realizan los técnicos a solicitudes y licencias mineras cuando sea requerido

- Inspección al derecho minero Progreso VII Derivada en acompañamiento con técnicos del Departamento de Control Minero para verificar el estado de las instalaciones y sobre el cobro del canon de superficie.

d) Apoyar para garantizar una comunicación efectiva sobre normativas y procesos mineros en las reuniones con entidades de gobierno, Congreso de la República y entidades privadas

- Reunión en el Despacho del señor Ministro con ejecutivos de la Geotermia Oriental de Guatemala, S.A, propietaria del proyecto de geotermia en Cerro Blanco, para revisar la factibilidad técnica y plazos del inicio de operaciones de la mina Cerro Blanco, resolviendo preguntas e informando sobre el estado actual y potencial verdadero del proyecto minero.
- Se presentó un resumen sobre el procedimiento de formalizar las regalías voluntarias y las recomendaciones respectivas para el caso del proyecto de la mina Escobal y Cerro Blanco que se encuentran en proceso de iniciar operaciones en el mediano plazo de acuerdo al cronograma de cada proyecto, para garantizar y agilizar negociaciones de nuevos acuerdos del pago de regalías.
- Reunión con supuestos solicitantes del expediente minero El Pato II y el requerimiento del reconocimiento de la titularidad de la tramitación de dicho expediente, revisando actuaciones que obran en el expediente para garantizar la comprensión del trámite administrativo y la situación de explotación ilegal del patrimonio del país en ese yacimiento.
- Situación del derecho minero "Proyecto Minero Cerro Blanco", revisando el trámite administrativo de la aplicación de regalías voluntarias y el estado actual de los convenios firmados entre el Gobierno de Guatemala y la Cámara de Industria de Guatemala, de un proyecto de impacto social, económico y político que causa citaciones al Congreso de la República y un posible conflicto internacional con El Salvador.
- Se preparó información para la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de PARLATINO sobre los desafíos de la exploración y explotación minera de Guatemala a solicitud del Despacho Superior y del director de la Dirección General de Minería, para que el diputado y presidente de esta Comisión pueda abordar el tema.
- Se atendió la consulta del Despacho de la Dirección General de Minería sobre la situación legal de las licencias ambientales aprobadas de solicitudes mineras en la Sierra de Santa Cruz para establecer las acciones necesarias por parte del MEM y el análisis del trámite de estas solicitudes para responder efectivamente en la próxima citación al Congreso de la República.
- Se elaboró una presentación sobre las solicitudes de licencias metálicas en Livingston para la reunión con diputados del Congreso y funcionarios de PGN, CONAP, MARN y las comunidades de la región afecta de estas solicitudes, incluyendo el requerimiento de la Consulta del Convenio 160 OIT.

e) Atender consultas técnicas y estratégicas del Despacho de la Dirección General de Minería, proporcionando análisis y recomendaciones sobre el trámite y políticas mineras

- Reunión en el Despacho Superior con el Secretario General del Ministerio y otros funcionarios, sobre el trámite de la Consulta del Convenio 169 en Escobal, por consulta de representantes de la Embajada de Suecia en apoyo al Director General de Minería.
- Se proporcionó un análisis técnico catastral sobre el conflicto del trámite de las solicitudes de minerales metálicos de la entidad Mayaniquel, S.A. y Minera Maestra en cuanto a prioridad sobre el área solicitada por ambas entidades.
- Consulta técnica del Director General de Minería, en reunión sostenida con el Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas, sobre la creación de un nuevo subproducto para explotaciones ilegales separando nóminas del subproducto de los derechos mineros, proporcionando el análisis con las explicaciones de la importancia de la minería ilegal en Guatemala por sus impactos ambientales, económicos y legales.
- Se revisaron credenciales de exportación y proyectos de edictos para recomendar continuar con el trámite correspondiente.
- Sobre la consulta de un memorial presentado por las comunidades ancestrales de Chinautla se realizó el análisis respectivo y se recomendó prestar atención a la Ley de Minería en cuanto a las causales para suspender derechos mineros, de las cuales ninguna aplica para el caso de las areneras de Chinautla.
- Se atendió un memorial presentado por las comunidades de la Aldea Machacas Carretera donde solicitan apoyo por un dragado y afectación al río Machacas Carretera, sin embargo, no existen proyectos mineros donde señalan los afectados de estas obras de construcción de predios.
- Consulta técnica sobre la caducidad de dos derechos mineros metálicos en departamentos de conflicto social como son Huehuetenango y Baja Verapaz, las licencias Xoaxan y Santa Rita, se brindó el análisis y las recomendaciones correspondientes.

Atentamente,

**Guillermo
Fernando
Schell Alvarez** Firmado digitalmente por Guillermo Fernando Schell Alvarez
Fecha: 2025.06.03
11:57:56 -06'00'

Guillermo Fernando Schell Alvarez
DPI No. (2448177070101)

 Firmado digitalmente por Julio Roberto Luna Aroche

Aprobado

Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



**Carlos Alberto
Avalos Ortiz**
2025.06.20
12:16:59
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

**Ingeniero
Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-268-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **14 de marzo al 30 de junio del año 2025** .

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) Realizar la revisión técnica y de campo de los trámites administrativos de licencias mineras y de solicitudes de licencias de exploración y explotación presentados ante la Dirección General de Minería, incluyendo la realización de inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de las normativas y condiciones establecidas en dichos trámites, en particular los casos especiales de impacto social y económico

- Se revisó la documentación técnica relacionada con el Proyecto de extracción minera Sechol, en relación a la exportación de sus minerales.

b) Brindar apoyo a los titulares sobre consultas técnicas de los derechos mineros, así como a los solicitantes de licencias de exploración y explotación

- Se atendió en una reunión a los representantes de la empresa Mayaniquel, S.A. quienes realizaron consultas sobre el trámite del expediente El Túnico I, el cual presenta una confusión sobre el estado catastral y derechos de prioridad con otras solicitudes de licencia, para analizar las distintas formas para resolver este caso, quedando pendiente el estudio de los procedimientos realizados a la fecha.
- Reunión con representantes de la empresa Aura Minerals para resolver consultas sobre la factibilidad de realizar la extracción subterránea con los permisos y licencias vigentes de la licencia de explotación minera Proyecto Minero Cerro Blanco, LEXT-31-05.

c) Apoyar para garantizar una comunicación efectiva sobre normativas y procesos mineros en las reuniones con entidades de gobierno, Congreso de la República y entidades privadas

- Se participó en la reunión entre autoridades del despacho de la Dirección General de Minería con la Dra. Julie Gibbings de la Universidad de Edinburgo, quien informó que se encuentra realizando un inventario de las técnicas de exploración minera y mapeo geológico aplicados en las actividades mineras en el país desde finales de la Segunda Guerra Mundial, recopilación que sería de alto valor histórico y como referencia para los archivos del Ministerio de Energía y Minas, sobre los procesos mineros históricos en esta industria desde los años 1950, con apoyo de la información disponible de los técnicos en la materia y de los archivos de la Dirección General de Minería.
- Se brindó información sobre los procesos mineros de cartografiado implementados por las misiones de Japón, Corea y Taiwán durante el desarrollo de los proyectos de investigación realizados conjuntamente con la Dirección General de Minería en las décadas de los años desde 1960 hasta los años de la década de 1990, así como la cooperación entre el Instituto Geográfico Militar y la participación de universidades de los Estados Unidos de América para la realización del levantamiento geológico y mapeo de los mapas geológicos escala 1:50,000 existentes actualmente.

d) Atender consultas técnicas y estratégicas del Despacho de la Dirección General de Minería, proporcionando análisis y recomendaciones sobre el trámite y políticas mineras

- Se está revisando los tres tomos del expediente de la licencia Piedrinería San Luis, CT-215, y evaluando el informe técnico solicitado por la CONRED como requisito para el otorgamiento de la prórroga de la licencia minera, estudio que consiste en el “Estudio Hidrológico e Hidráulico para el Derecho Minero Piedrinería San Luis” que fue presentado para determinar el grado de afectación de la actividad minera en los alrededores del proyecto minero, trámite que el Congreso de la República está dando seguimiento.
- Se hizo un análisis sobre los proyectos de las areneras de Chinautla, para una reunión de alto nivel del Despacho de la Dirección General de Minería, con autoridades superiores del ministerio y otras instituciones del gobierno.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) Realizar la revisión técnica y de campo de los trámites administrativos de licencias mineras y de solicitudes de licencias de exploración y explotación presentados ante la Dirección General de Minería, incluyendo la realización de inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de las normativas y condiciones establecidas en dichos trámites, en particular los casos especiales de impacto social y económico

- Inspección al área de los derechos mineros de Chinautla donde las Autoridades Ancestrales y Autoridades Indígenas de Santa Cruz Chinautla han manifestado una oposición a la operación de estas areneras con el apoyo de diputados del Congreso de la República, en acompañamiento del Director General de Minería para un reconocimiento del área y supervisión de las operaciones mineras.

b) Brindar apoyo a los titulares sobre consultas técnicas de los derechos mineros, así como a los solicitantes de licencias de exploración y explotación

- Se brindó apoyo para el trámite de dos expedientes de Naturaceites, S.A., donde solicita autorización para extracción de materiales de los ríos con el propósito de brindar mantenimiento a los caminos que también son de utilidad para las comunidades vecinas, invocando el artículo 5 de la Ley de Minería, extracciones que son vigiladas por el Ministerio Público y DIPRONA.

c) Apoyar y brindar acompañamiento en las inspecciones de campo que realizan los técnicos a solicitudes y licencias mineras cuando sea requerido

- Inspección al proyecto Ampliación del Proyecto Minero El Sastre Número Dos, LEXT-20-08, licencia de explotación de oro que es un mineral metálico, el cual presenta oposición de algunas comunidades.

d) Apoyar para garantizar una comunicación efectiva sobre normativas y procesos mineros en las reuniones con entidades de gobierno, Congreso de la República y entidades privadas

- Se brindó apoyo en la reunión con representantes del MARN, CONRED y el VDS del MEM, para coordinar la estrategia relacionada a la conflictividad de las areneras en Chinautla, revisando informes y las propuestas para afrontar la próxima reunión con todos los actores involucrados.
- Preparar una presentación con los puntos que corresponden al Ministerio de Energía y Minas, en relación a la extracción de arena y los estudios hidrológicos e hidráulicos presentados en la Subcuenca del río Las Vacas, para la reunión de trabajo en seguimiento a la mesa de diálogo con la Secretaría Privada de la Presidencia y otras instituciones de gobierno.

e) Atender consultas técnicas y estratégicas del Despacho de la Dirección General de Minería, proporcionando análisis y recomendaciones sobre el trámite y políticas mineras

- Se brindó apoyo para dar respuesta a la solicitud de un interesado en exportar mineral carbón por su contenido en fósiles para una investigación paleontológica, con destino a una universidad en México, en vista que no es un

producto minero sino material de carácter científico.

- Se brindó apoyo para responder el cuestionario sobre la capacidad de lucha de las instituciones encargadas en la prevención, control, vigilancia y sanción de los delitos de lavado de dinero, contemplado en la Agenda de Riesgos y Amenazas, el cual fue trasladado por la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.
- La Secretaría de la Presidencia solicitó un informe forense del proyecto minero Cerro Blanco para determinar las circunstancias generales de la operación minera, en sus aspectos técnicos, financieros y método de explotación, así como las autorizaciones que están vigentes para el desarrollo de la extracción de minerales y el posible conflicto con la República de El Salvador.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) Realizar la revisión técnica y de campo de los trámites administrativos de licencias mineras y de solicitudes de licencias de exploración y explotación presentados ante la Dirección General de Minería, incluyendo la realización de inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de las normativas y condiciones establecidas en dichos trámites, en particular los casos especiales de impacto social y económico

- Se brindó apoyo para el trámite de la solicitud de Naturaceites, S.A., donde solicita autorización para extracción de materiales de los ríos con el propósito de brindar mantenimiento a los caminos que también son de utilidad para las comunidades vecinas, invocando el artículo 5 de la Ley de Minería, extracciones que son vigiladas por el Ministerio Público y DIPRONA.
- Se recomendó el rechazo de la solicitud “Juyama I” de la entidad Merendon Chortis, S.A. para minerales de hierro, cobre, plata, plomo cinc y oro, por no cumplir con la presentación del instrumento ambiental requerido previo a la realización de la Consulta del Convenio 169 de la OIT.
- Se recomendó rechazar la solicitud “Frida” de la entidad Minerales Sierra Pacífico para los minerales de oro, plata, cobre, plomo y cinc, por no mostrar interés y dejar de accionar en el expediente desde 2021.
- Se recomendó el rechazo de la solicitud “Sanclen” para los minerales de jadeita y nefrita, por dejar de accionar por más de seis meses.
- El derecho minero “La Presa” en el área de conflicto social de Chinautla, considerando el desarrollo de las pláticas con las autoridades ancestrales, se recomienda que debe presentar el estudio hidrológico e hidráulico requerido por la CONRED, destacando las operaciones de la hidroeléctrica.
- El proyecto “Santa Margarita” de Exmingua, S.A., contiguo al derecho minero “Progreso VII Derivada” propiedad de la misma entidad minera y del cual existe una denuncia ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias, solicita se realice la Consulta del Convenio 169 de la OIT; sin embargo, de acuerdo a la Sentencia 4795-2017 de la Corte de Constitucionalidad, debe realizarse el estudio de impacto ambiental previo a la Consulta, se recomienda solicitar la presentación de los instrumentos ambientales que corresponden.

b) Brindar apoyo a los titulares sobre consultas técnicas de los derechos mineros, así como a los solicitantes de licencias de exploración y explotación

- El solicitante de la licencia de exploración de arenas negras “Ferrous Dos” consultó sobre el procedimiento administrativo de un expediente de licencia minera y los siguientes pasos del trámite de la solicitud que la entidad presentó.

c) Apoyar y brindar acompañamiento en las inspecciones de campo que realizan los técnicos a solicitudes y licencias mineras cuando sea requerido

- Inspección y participación en la reunión interinstitucional con las Autoridades Mayas de Chinautla, realizada en la aldea Santa Cruz Chinautla, para la presentación de propuestas y compromisos de las instituciones con el objetivo de apoyar a la recuperación del entorno ambiental de las comunidades de esa región.
- Participación en la convocatoria de reunión intermedia del proceso de consulta al Parlamento del Pueblo Xinca de Guatemala, proyecto Escobal, realizado en Cuilapa, Santa Rosa, sede de PAPXIGUA, para la entrega de propuestas y respuestas al documento de preguntas generadoras con otras cinco instituciones de gobierno.

d) Apoyar para garantizar una comunicación efectiva sobre normativas y procesos mineros en las reuniones con entidades de gobierno, Congreso de la República y entidades privadas

- Se preparó una presentación con propuestas de modificaciones al Reglamento de la Ley de Minería que se trasladó a la Procuraduría General de la Nación para su posterior publicación.
- Revisión del programa de capacitación para la Dirección General de la Policía Nacional Civil, División de Protección a la Naturaleza, sobre geología y minería, que comprende identificación de minerales y rocas y el marco legal, de lo cual necesitan tener conocimiento para sus labores de supervisión y control de transporte y comercialización de productos mineros en toda la República.

e) Atender consultas técnicas y estratégicas del Despacho de la Dirección General de Minería, proporcionando análisis y recomendaciones sobre el trámite y políticas mineras

- Se atendió a la empresa internacional Excalibur quienes ofrecen a la Dirección General de Minería imágenes de satélite para la prospección de metales como el estaño, cobre, tierras raras y otros, se les comunicó que la tecnología que no puede ser utilizada por esta Dirección General, debido a que la exploración minera y los riesgos de la inversión es actualmente realizada por empresas privadas que solicitan licencias de reconocimiento y exploración para el efecto.
- El Viceministerio de Desarrollo Sostenible consultó sobre la producción minera de Pronico, S.A. pero se aclaró que no corresponde a una entidad minera y no es titular de derecho minero, Pronico, S.A. solamente ha sido titular de credenciales de exportación, se recomendó brindar información de las credenciales de exportación vigentes de esta entidad.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) Realizar la revisión técnica y de campo de los trámites administrativos de licencias mineras y de solicitudes de licencias de exploración y explotación presentados ante la Dirección General de Minería, incluyendo la realización de inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de las normativas y condiciones establecidas en dichos trámites, en particular los casos especiales de impacto social y económico

- Inspección de campo a Livingston, Izabal, verificando el avance administrativo para el otorgamiento de las solicitudes metálicas de níquel localizadas en la Sierra de Santa Cruz y el cumplimiento de la normativa minera y ambiental, para percibir el conflicto social y las decisiones del MARN sobre la legitimidad de los instrumentos ambientales correspondientes, ya que ambos afectan el trámite de estos expedientes, durante el seguimiento a la citación de los diputados del departamento de Izabal.

b) Brindar apoyo a los titulares sobre consultas técnicas de los derechos mineros, así como a los solicitantes de licencias de exploración y explotación

- Apoyo a la Dirección General de Minería durante la visita de ejecutivos de Compañía Guatemalteca de Níquel, que consultaron sobre el trámite de las solicitudes de explotación que la entidad presentó en los 241 km² que fueron liberados por orden de la Corte de Constitucionalidad, de la licencia "Extracción Minera Fenix".
- Reunión en el Despacho del Viceministro de Minas e Hidrocarburos, con ejecutivos de la entidad minera del proyecto Cerro Blanco y las consultas sobre causas y consecuencias del cambio de diseño de explotación de tajo a subterráneo y la relevancia de los respectivos instrumentos ambientales, en apoyo al Director General de Minería.
- El solicitante de las licencias mineras El Bongo y Rio Azul I para minerales metálicos en Izabal, consulta sobre la viabilidad de estos proyectos mineros considerando la tramitología, geología y circunstancias ambientales prevalecientes, se brindó apoyo con recomendaciones técnicas relacionadas a los afloramientos de rocas en el área afecta de las solicitudes consultadas.
- Apoyo al solicitante de licencias mineras de la entidad Minera San Rafael sobre la discusión permanente del momento legal para presentar los instrumentos ambientales, por la discrepancia que existe con la Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras.

- Apoyo sobre consulta del expediente Anabella, CT-007, derecho minero localizado en área de conflicto en San Idelfonso Ixtlahuacán, sobre viabilidad del expediente y proyecto.

c) Apoyar y brindar acompañamiento en las inspecciones de campo que realizan los técnicos a solicitudes y licencias mineras cuando sea requerido

- Inspección al derecho minero Progreso VII Derivada en acompañamiento con técnicos del Departamento de Control Minero para verificar el estado de las instalaciones y sobre el cobro del canon de superficie.

d) Apoyar para garantizar una comunicación efectiva sobre normativas y procesos mineros en las reuniones con entidades de gobierno, Congreso de la República y entidades privadas

- Reunión en el Despacho del señor Ministro con ejecutivos de la Geotermia Oriental de Guatemala, S.A, propietaria del proyecto de geotermia en Cerro Blanco, para revisar la factibilidad técnica y plazos del inicio de operaciones de la mina Cerro Blanco, resolviendo preguntas e informando sobre el estado actual y potencial verdadero del proyecto minero.
- Se presentó un resumen sobre el procedimiento de formalizar las regalías voluntarias y las recomendaciones respectivas para el caso del proyecto de la mina Escobal y Cerro Blanco que se encuentran en proceso de iniciar operaciones en el mediano plazo de acuerdo al cronograma de cada proyecto, para garantizar y agilizar negociaciones de nuevos acuerdos del pago de regalías.
- Reunión con supuestos solicitantes del expediente minero El Pato II y el requerimiento del reconocimiento de la titularidad de la tramitación de dicho expediente, revisando actuaciones que obran en el expediente para garantizar la comprensión del trámite administrativo y la situación de explotación ilegal del patrimonio del país en ese yacimiento.
- Situación del derecho minero “Proyecto Minero Cerro Blanco”, revisando el trámite administrativo de la aplicación de regalías voluntarias y el estado actual de los convenios firmados entre el Gobierno de Guatemala y la Cámara de Industria de Guatemala, de un proyecto de impacto social, económico y político que causa citaciones al Congreso de la República y un posible conflicto internacional con El Salvador.
- Se preparó información para la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de PARLATINO sobre los desafíos de la exploración y explotación minera de Guatemala a solicitud del Despacho Superior y del director de la Dirección General de Minería, para que el diputado y presidente de esta Comisión pueda abordar el tema.
- Se atendió la consulta del Despacho de la Dirección General de Minería sobre la situación legal de las licencias ambientales aprobadas de solicitudes mineras en la Sierra de Santa Cruz para establecer las acciones necesarias por parte del MEM y el análisis del trámite de estas solicitudes para responder efectivamente en la próxima citación al Congreso de la República.
- Se elaboró una presentación sobre las solicitudes de licencias metálicas en Livingston para la reunión con diputados del Congreso y funcionarios de PGN, CONAP, MARN y las comunidades de la región afecta de estas solicitudes, incluyendo el requerimiento de la Consulta del Convenio 160 OIT.

e) Atender consultas técnicas y estratégicas del Despacho de la Dirección General de Minería, proporcionando análisis y recomendaciones sobre el trámite y políticas mineras

- Reunión en el Despacho Superior con el Secretario General del Ministerio y otros funcionarios, sobre el trámite de la Consulta del Convenio 169 en Escobal, por consulta de representantes de la Embajada de Suecia en apoyo al Director General de Minería.
- Se proporcionó un análisis técnico catastral sobre el conflicto del trámite de las solicitudes de minerales metálicos de la entidad Mayaniquel, S.A. y Minera Maestra en cuanto a prioridad sobre el área solicitada por ambas entidades.
- Consulta técnica del Director General de Minería, en reunión sostenida con el Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas, sobre la creación de un nuevo subproducto para explotaciones ilegales separando nóminas del subproducto de los derechos mineros, proporcionando el análisis con las explicaciones de la importancia de la minería ilegal en Guatemala por sus impactos ambientales, económicos y legales.
- Se revisaron credenciales de exportación y proyectos de edictos para recomendar continuar con el trámite correspondiente.

- Sobre la consulta de un memorial presentado por las comunidades ancestrales de Chinautla se realizó el análisis respectivo y se recomendó prestar atención a la Ley de Minería en cuanto a las causales para suspender derechos mineros, de las cuales ninguna aplica para el caso de las areneras de Chinautla.
- Se atendió un memorial presentado por las comunidades de la Aldea Machacas Carretera donde solicitan apoyo por un dragado y afectación al río Machacas Carretera, sin embargo, no existen proyectos mineros donde señalan los afectados de estas obras de construcción de predios.
- Consulta técnica sobre la caducidad de dos derechos mineros metálicos en departamentos de conflicto social como son Huehuetenango y Baja Verapaz, las licencias Xoaxan y Santa Rita, se brindó el análisis y las recomendaciones correspondientes.

Atentamente,

Guillermo
Fernando Schell
Alvarez

Firmado digitalmente por
Guillermo Fernando Schell
Alvarez
Fecha: 2025.06.06 08:39:55
-06'00'

Guillermo Fernando Schell Alvarez
DPI No. (2448177070101)


Firmado
digitalmente por
Julio Roberto Luna
Aroche

Aprobado

Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.06.20
12:17:42
-06'00'

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Guillermo Fernando Schell Alvarez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-268-2025** de **catorce de Marzo de dos mil veinticinco (14/03/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2025**.

Guillermo Fernando
Schell Alvarez

Firmado digitalmente por
Guillermo Fernando Schell
Alvarez
Fecha: 2025.06.06 08:41:59 -06'00'

Guillermo Fernando Schell Alvarez
DPI: (2448177070101)

Factura

GUILLERMO FERNANDO, SCHELL ALVAREZ
Nit Emisor: 5044995
GUILLERMO FERNANDO SCHELL ALVAREZ
3 CALLE 01-09 zona 1, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11 LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
C0FD8EE2-FB68-4735-A0C4-BE91F9597045
Serie: C0FD8EE2 Número de DTE: 4217915189

Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-jun-2025 09:33:10
Fecha y hora de certificación: 03-jun-2025 09:33:10
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA DEL (01/06/2025) AL (30/06/2025), SEGÚN CONTRATO NÚMERO MEM-268-2025	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	IVA 1,178.571429
TOTALES:					0.00	0.00	11,000.00	IVA 1,178.571429

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Guillermo Fernando Schell Alvarez
Firmado digitalmente por Guillermo Fernando Schell Alvarez
Fecha: 2025.06.03 11:59:46 -06'00'



Firmado digitalmente por Julio Roberto Luna Aroche

"Contribuyendo por el país que todos queremos"